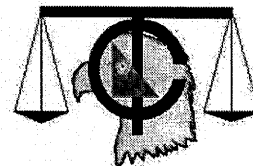




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° **185**



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

USHUAIA, **11 AGO 2014**

VISTO: El expediente del registro de este Tribunal de Cuentas N° 280 Letra T.C.P. - P.R.. Año 2013, caratulado "S/ AUDITORIA DE MEDICAMENTOS EN EL IPAUSS" (X Cuerpos), y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones principian con la Resolución Plenaria N°274/2013, que dispuso la realización de una auditoría -en el ámbito del IPAUSS- sobre la Administración y Gestión del Servicio de Farmacia; designando a tal fin -como integrantes de la Unidad Auditoría- a los Auditores Fiscales, C.P. Claudia CHAVEZ y C.P. Lisandro CAPANNA.

Que el objeto de la misma fue el de evaluar las acciones, operaciones y resultados del Servicio de Farmacia con relación a los planes o metas del organismo, a fin de informar sobre el logro de los objetivos previstos, la utilización de los recursos públicos en forma económica y eficiente, y la fidelidad con que los responsables cumplen las normas jurídicas involucradas en cada caso.

Que, en tal sentido el trabajo se enfocó en la identificación de las fallas más importantes de las áreas operativas funcionales del ente, de cuya corrección se puedan derivar beneficios que hagan que las operaciones se realicen en el futuro con mayor eficiencia.

Que la planificación respectiva fue aprobada por la Resolución Plenaria N° 349/13; resolviendo, a su vez, la acumulación -a la auditoría- de una denuncia anónima presentada respecto de medicamentos y empleados de la Farmacia de IPAUSS.

Que el resultado de la Auditoría es expuesto en los Informes Contables Letra TCP - GEA, N° 80/2014 y N° 215/2014.

Que los suscriptos comparten lo sugerido por el Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable, C.P.N. Jorge Fernando ESPECHE en cuanto a dar traslado de los Informes Contables al Presidente, Directorio del IPAUSS, así como a los funcionarios y agentes dependientes del servicio de Farmacia del Organismo, por el término de quince días (15) hábiles.

Que el Vocal Contador C.P.N. Luis Alberto CABALLERO, no suscribe la presente de encontrarse en uso de licencia en función de lo dispuesto en la Resolución Plenaria N° 159/2014.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en los art. 2 inc. c); 4 c) y 26 de la Ley Provincial N° 50, y lo previsto en el artículo 27 del mismo cuerpo normativo.

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Dar traslado de los Informes Contables Letra TCP- GEA, N° 80/2014 y N° 215/2014, a la Sra. Presidente y Directorio del Instituto Provincial Autárquico Unificado de la Seguridad Social (I.P.A.U.S.S.), al Administrador Asistencial, al Director de la Unidad Funcional Farmacia y Óptica (U.F.F. y O.), al Director Técnico de Farmacia, a los Jefes del Servicio Farmacia de Ushuaia y Río Grande, al Auditor Interno del Instituto, al Contador General del Instituto y a la Directora General de Prestaciones Médicas, por el plazo de quince (15) días, para formulen las consideraciones que entiendan corresponder sobre las debilidades y recomendaciones efectuados en los Informes Contables arriba mencionados, previo a las conclusiones a adoptarse oportunamente por este Tribunal de Cuentas provincial.

ARTICULO 2°: Notificar, con copia certificada de los Informes Contables N° 80/2014 y N° 215/2014 -incluido el resumen ejecutivo- a la Presidente del IPAUSS, Sra. Ana VILLANUEVA; a los Directores Sr. Gustavo GARCIA; Sr. Nestor LEDESMA; Sr. Fabian RECABAL; Sra. Aida M. GALLARDO; Sra. Magdalena PINCOL; Sra. Norma MANSILLA; al Administrador Asistencial, Sr. Angel ALONSO; al Director de la Unidad de Farmacia y Óptica, Sr. Victor Oscar BENITEZ; a la Directora Técnica de la Farmacia Río Grande, farmacéutica Rosana Teresa POGGIO; a la Directora Técnica de la Farmacia Ushuaia, farmacéutico Mario Roberto BALESTRINI, al Jefe de Servicio de Farmacia Río Grande Sra. Francisca, Graciela VILLAGOMEZ, al Jefe de Servicio de Farmacia Ushuaia y/o quien desarrolle u ocupe esa función; a la Auditora Interna, Sra. Mónica BINI; Contadora General, C.P. Viviana SILVA; a la Directora de Prestaciones Médicas, Dra. Susana BARONI BERTONI.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA

BAJO EL N°185.....



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

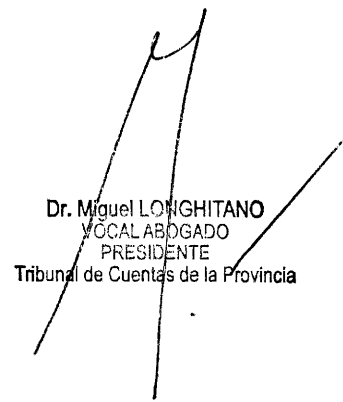
ARTICULO 3°: Notificar, en el organismo a las Secretarías Legal y Contable -con remisión, a ésta última, del expediente de Visto- y por su intermedio a los integrantes de equipo de Auditoría intervinientes, para el seguimiento del plazo acordado y demás tramitaciones que en consecuencia se impongan.

ARTICULO 4°: Registrar. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, Archivar.

RESOLUCION PLENARIA N° 185 / 2014.



CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia